



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **MOISES MORA VALLEJOS** Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: **8,418,939** OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : **POR CONCEPTO DE BONIFICACION RETIRO VOLUNTARIO**
 Fecha de Pago : **02/09/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones		8,418,939
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	8,418,939	
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	8,418,939	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		8,418,939
Sumas Iguales		16,837,878	16,837,878

REFRENDACION

Cuenta	215-23-01-004-000-000			
Presupuesto Vigente	38,430,000			
Total Comprometido	8,418,939			
Saldo x Comprometer	30,011,061			

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRACION
 ADMINISTRADOR
 PUCÓN
 DIRECCION DE ADM Y FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 38640.....